

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AVISO de la resolución emitida en sesión ordinaria de 24 de febrero de 2021 por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento de la ejecutoria dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa 249/2015, interpuesto por el licenciado René Castro Lara.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE FEBRERO DE 2021 EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 249/2015, INTERPUESTO POR EL LICENCIADO RENÉ CASTRO LARA, RESOLVIÓ:

PRIMERO. Derivado del cumplimiento a la ejecutoria de 10 de mayo de 2017, pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa 249/2015, se determina que **René Castro Lara resultó vencedor en el Vigésimo Cuarto Concurso Interno de Oposición para la designación de Jueces de Distrito, sede Zapopan, Jalisco.**

SEGUNDO. En consecuencia, se designa a **René Castro Lara, Juez de Distrito**; y se acuerda informar a la Comisión de Adscripción para los efectos correspondientes.

TERCERO. Remítase copia certificada de la resolución a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de abril de 2021.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **Arturo Guerrero Zazueta**.- Rúbrica.

AVISO de la resolución emitida en sesión ordinaria de 24 de febrero de 2021 por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento de la ejecutoria dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa 426/2015, interpuesto por el licenciado Juan Aguilar Rodríguez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE FEBRERO DE 2021 EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 426/2015, INTERPUESTO POR EL LICENCIADO JUAN AGUILAR RODRÍGUEZ, RESOLVIÓ:

PRIMERO. Derivado del cumplimiento a la ejecutoria de 10 de mayo de 2017, pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa 426/2015, se determina que **Juan Aguilar Rodríguez resultó vencedor en el Vigésimo Cuarto Concurso Interno de Oposición para la designación de Jueces de Distrito, sede Zapopan, Jalisco.**

SEGUNDO. En consecuencia, se designa a **Juan Aguilar Rodríguez, Juez de Distrito**; y se acuerda informar a la Comisión de Adscripción para los efectos correspondientes.

TERCERO. Remítase copia certificada de la resolución a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de abril de 2021.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **Arturo Guerrero Zazueta**.- Rúbrica.